



Compañía Minera Condestable es una empresa minera dedicada a las actividades mineras de exploración, explotación, beneficio y producción de concentrado de cobre. Una vez concluida la explotación de un yacimiento minero, se procede a ejecutar el “Cierre de Mina”

El propósito de Compañía Minera Condestable es mantener un Plan de Cierre Integrado que toma en cuenta las consideraciones ambientales, económicas y sociales desde la etapa inicial y continua durante todo el ciclo de vida de la mina, considerando los cierres temporales, el desmantelamiento de infraestructura, los cierres progresivos y el cierre total de las operaciones. Por lo anterior, el proceso de gestión de cierre es parte esencial del negocio. El proceso de gestión de cierre considera procesos de eficiencia operacional para entregar resultados óptimos a la organización.

Nuestra Visión de cierre es planificar un plan de cierre que integre los aspectos ambientales, sociales y económicos asegurando procesos transparentes y participativos que habiliten la incorporación de las expectativas y necesidades de las partes interesadas, implementando la jerarquía de mitigación en los impactos reales y potenciales que podríamos causar con este proceso. Nuestro sistema de gestión de cierre considera los lineamientos del ICMM para procesos de cierre integrado.

1. Objetivo

La presente política tiene como objetivo establecer los lineamientos para los procesos de cierre considerando cierre total o parcial / progresivo y mantener un plan de gestión de cierre integrado que equilibre los intereses de la empresa y la de los grupos de interés internos y externos.

2. Alcance

Cualquier persona involucrada en la gestión, planificación o ejecución de actividades de exploración, proyectos, construcción, operaciones o cierre para todas las operaciones, proyectos, áreas de producción, operaciones temporalmente cerradas y/o en mantenimiento, tanto operadas como sin operar. Cualquier persona involucrada en la toma de decisiones de inversión o desinversión (excluyendo adquisiciones).

3. Declaración de Compromisos.

En este sentido, nuestra organización asume los siguientes compromisos relativos al cierre de los diferentes componentes de la operación minera:

- Preparar y mantener un plan de gestión de cierre que considere tanto los intereses de la empresa como la de los grupos de interés. Mantener la actualización del plan y su comunicación de acuerdo con la normativa vigente y según los cambios y evaluaciones relevantes asociadas al proyecto y/o a la operación.
- Gestionar y optimizar los costos y provisiones para el cierre y rehabilitación. Lograr resultados seguros y estables, manteniendo las actualizaciones de costos y provisiones de acuerdo con las evaluaciones y cambios del proyecto en tiempo y eficacia.
- Mantener las estimaciones de costos de cierre en línea con el alcance y los riesgos del resultado del cierre que se define en el plan de gestión de cierre.

- Implementar un plan de optimización de costos y cumplimientos de objetivos para el plan de cierre.
- Cumplir con los compromisos declarados por la compañía, los requisitos internacionales y legales nacionales vigentes aplicables en cada una de las etapas del proyecto minero.
- Gestionar los riesgos y oportunidades. Integrar los riesgos asociados a la vulnerabilidad y mitigación al cambio climático. Incorporar las evaluaciones de riesgos asociados al cierre inmediato y no planificado y la probabilidad de no cumplimiento de objetivos de cierre presentando los planes alternativos y comparativos según sea el caso.
- Preparar el plan de gestión de cierre y las estimaciones de costos del cierre con un nivel de detalle acorde con la proximidad del cierre, reflejando la madurez, complejidad, valor, nivel de riesgo e incertidumbre de la operación. Actualizado de acuerdo con el contexto social, ambiental y regulatorio.
- Asegurar que nuestras evaluaciones de impacto ambiental contemplen un plan conceptual de cierre de minas, que considere la mejor solución tecnológica posible en función de la legislación ambiental y social vigente.
- Generar un programa de gestión de cierre de todos los componentes mineros actuales y futuros, así como las instalaciones abandonadas que pudiesen presentarse en futuros proyectos.
- Capacitar a los trabajadores en la etapa de cierre de mina, en los procedimientos, estándares, marcos regulatorios y demás información relevante relativa al cierre de mina.
- Asegurar la estabilidad física y química de los componentes cerrados, realizando los monitoreos y vigilancias permanentes de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales adoptados por la empresa.
- Considerar lineamientos internacionales, mejores prácticas, para la evaluación y control del riesgo de drenaje ácido. Caracterizar materiales potencialmente formadores de ácido de acuerdo con el Estándar de Gestión de Drenaje Acido y Metalífero.
- Asegurar que los proyectos conjuntos no operados por SPM mantengan los lineamientos comprometidos en esta política. Cuando la alineación con el proceso de gestión del cierre esté limitada por acuerdos o relaciones con el/los operadores(es) o socio(s) de Joint Ventures, se describirán estas limitaciones en el plan de gestión de cierre y en el plan para lograr potenciales alineamientos, dentro de los términos comerciales existentes

Relacionamiento y comunicación permanente con los grupos de interés en las diferentes etapas de planificación, diseño, cierre y post cierre.

- Nos comprometemos a desarrollar y mantener un plan de relacionamiento con los grupos de interés, para el ciclo de vida de la operación, para el relacionamiento con las autoridades y con los grupos de interés externos, incluyendo proyectos de gestión y cierre social, así como revisar y actualizar el plan de gestión de los grupos de interés en cada etapa del proceso de gestión de cierre.
- Comunicar e integrar a las partes interesadas en los resultados de los monitoreos de los componentes cerrados, su estabilidad física y química y plantear, en conjunto, los planes de emergencia adecuados.
- Desarrollar y mantener un plan de relacionamiento con los grupos de interés para el ciclo de vida de la mina considerando los compromisos sociales y la política de derechos humanos, promoviendo un cierre integrado (ICMM) considerando la autonomía de la población

- Definir las condiciones de referencia dentro del área de influencia siguiendo las políticas gestión social y ambiental describiendo los aspectos relevantes de acuerdo con el contexto de cierre y post cierre.
- Mantener un mecanismo de quejas para recoger en forma continuas las preocupaciones y expectativas de los grupos de interés.



Adolfo Vera Fernández
Gerente General

LIMA, 20 enero 2022